



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2012

La Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), para cumplir con las funciones que le otorga la Ley 19-00 y su Reglamento de aplicación, se apoya en otras leyes y en normas complementarias que le permiten fortalecer la promoción, regulación y supervisión del mercado de valores, aplicando los principios y prácticas internacionalmente reconocidas, tales como los establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para llevar a cabo su misión, la SIV le dio seguimiento a su Plan Operativo anual, en el cual se detallan las actividades y las operaciones desarrolladas durante el 2012, las cuales fueron estructuradas conforme a los objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2010-2012, en el que los objetivos generales e intermedios y las acciones estratégicas han sido definidos en consonancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En el Plan Operativo para el 2012 se identificaron los objetivos intermedios alcanzables en el corto plazo, y las actividades concretas que podían ser ejecutadas en un período de doce meses y ayudar en el logro de dichos objetivos. Es importante destacar que el desarrollo y la ejecución de todas las actividades listadas en el plan operativo fueron debidamente coordinados con las áreas encargadas de la administración, a fin de que la programación de dichas actividades sea ajustada a la disponibilidad de personal y a la restricción presupuestaria de la institución.

Con el desarrollo de los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico 2010-2012 y sus respectivos Planes Operativos se le ha dado continuidad a un modelo de gestión orientado al fortalecimiento institucional, mediante la creación de las normas para la regulación y el ordenamiento del mercado de valores, y la capacitación técnica- profesional de sus recursos humanos, para continuar construyendo un mercado de valores concurrente, equitativo y transparente, con lo cual se procura que la SIV pueda proyectarse como una entidad con una alta capacidad técnica para responder a los retos que traen consigo los mercados de valores y manejarse con estricto apego a las exigencias y los estándares impuestos por los organismos internacionales que regulan los mercados de valores.

Actualmente la superintendencia está en un proceso de confección de su Plan Estratégico plurianual. Primero, confirmando el cumplimiento de los objetivos del Plan vigente y segundo, identificando los planes y metas de la nueva gestión. La misión sigue siendo la misma: “Promover y regular el mercado de valores, procurando un mercado organizado, eficiente y transparente que contribuya con el desarrollo económico y social del país”, tal como lo indica el Art. 1 de la Ley de Mercado de Valores.

FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA

INSTITUCIONAL

En el aspecto institucional, la SIV ha tenido que enfrentar fuertes desafíos para implementar nuevos mecanismos que le permitan regular, promover y fiscalizar de manera equitativa y eficiente la actuación de los participantes del mercado de valores durante el finalizado año. Para enfrentar estos desafíos ha dirigido su desempeño enfocándose en los siguientes aspectos: Seguridad y fortalecimiento de los sistemas informáticos, capacitación del personal, revisión del marco legal, creación y/o modificación de normas y reglamentos para el ordenamiento y la supervisión del mercado.

En virtud de que la SIV es una entidad altamente tecnológica, durante el 2012 han sido reforzados los sistemas informáticos con la finalidad de agilizar algunos procedimientos internos y externos. En este sentido, se adquirieron los equipos para la instalación del Internet satelital para ser utilizado como línea secundaria, con el propósito de ofrecer un servicio permanente de Internet para recibir las informaciones que nos son remitidas a través del Sistema de Remisión de Información (SERI) por los sujetos obligados y tener un mejor control sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo, se implementó un nuevo programa de mensajería masiva de correo online llamado Constant Contact, el cual se utiliza para administrar los correos electrónicos inscritos a través de la página Web de la SIV, se renovó y

modificación el dominio de la SIV siv.gov.do, se hizo el cambio de Hosting para el mejor funcionamiento y la actualización de nuestra página Web, se además fueron adquiridas 9 licencias VMware Workstation for Windows; y 20 UPS APC de 550 VA con regulación de voltaje, con la ayuda de estas nuevas herramientas de trabajo podremos tener una mayor capacidad de respuesta, para atender los requerimientos de nuestros clientes internos y externos y un mejor sistema para la conservación y resguardo de la información.

En cuanto a la capacitación y actualización técnica del personal, se desarrolló un amplio programa de adiestramiento y capacitación especializada, dirigido a profundizar los conocimientos del personal en temas puntuales del mercado, y a facilitar conocimientos nuevos relacionados con otros temas de actualidad. En este programa fueron capacitados más de 60 empleados entre funcionarios, técnicos y personal de apoyo, en programas nacionales e internacionales.

Los programas nacionales realizados durante este período fueron la Cátedra Internacional sobre Titularización y Fideicomiso, impartida en la Universidad Iberoamericana, teniendo como facilitador al Consultor Internacional Jaime Dunn, Curso de Excel básico y de Excel avanzado para personal de diferentes áreas, curso taller Ortografía y Redacción Moderna, para la actualización de las secretarías.

Otros entrenamientos fueron: Certificación para Especialistas en Gestión de RRHH por Competencias; El Negocio fiduciario, teniendo con expositor al Consultor Internacional Francisco José Schwizer; Prospectiva Económica de mercado a nivel global; Programas de Prevención y Control de Lavado de Activos, dictados por la Embajada de los Estados Unidos; Curso taller sobre titularización, su alcance y sus implicaciones prácticas, impartido por (Titulizadora Dominicana), en el edificio BHD; Foro de Emisores realizado por la Bolsa de Valores de la República Dominicana. Congreso Internacional de Tributación, auspiciado por la Asociación Tributaria, entre otros.

En el ámbito internacional se contó con la participación de diferentes técnicos en los entrenamientos organizados por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV) dentro de los cuales se pueden citar los siguientes: Foro sobre el acceso de las PYMES a los Mercados de Valores en Iberoamérica, celebrado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia; Jornadas sobre regulación de agencias de rating y otras tendencias en la supervisión financiera, en la ciudad de Antigua, Guatemala; XIV Reunión de Responsables de Sistemas de Información, realizada en la ciudad de Panamá; XIV Reunión de Autoridades del Consejo del IIMV y de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB), en Buenos Aires Argentina. Otros entrenamientos internacionales fueron: Viaje a Bogotá, Colombia a los fines de conocer su experiencia en la figura del Fideicomiso y Titularización; Mesa de trabajo en Quito, Ecuador para la revisión del estudio realizado por técnicos de las superintendencias de varios países Iberoamericanos, incluyendo la SIV, sobre “Educación y Protección de los Inversionistas” y la mesa

de trabajo en la Bolsa de Comercio de Rosario, Argentina, para conocer su experiencia en la organización, desarrollo y regulación de la Bolsa de Productos.

En lo que corresponde a la revisión del Marco Legal y la creación y/o modificación de normas y reglamentos, se completó la revisión del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores (Ley 19-00), el cual fue aprobado por el Decreto No. 664-12 del 7 de diciembre por el Poder Ejecutivo. Este reglamento se adecuó a los requerimientos del Mercado, dentro de los que se encuentran la inclusión de nuevas figuras introducidas por la Ley de Desarrollo Hipotecario y el Fideicomiso (Ley 189-11), disposiciones de la Ley General de Sociedades y sus modificaciones (Leyes 479-08 y 31-11) y el Ordenamiento del Mercado Primario y Secundario, para mencionar los aspectos más importantes. Se elaboraron los proyectos de las normas para el funcionamiento de los depósitos centralizados de valores, compañías titularizadas, administradoras de fondos y fondos de inversión, y bolsa de valores.

De igual forma fueron revisados y mejorados los procedimientos aplicados para la supervisión extra-situ de los participantes, introduciendo cambios sustanciales en la plataforma utilizada por estos para la remisión periódica de información a través del Sistema Electrónico de Remisión de información (SERI).

Otro aspecto de importancia para el fortalecimiento institucional, delineado dentro del proceso de planificación estratégica, fue el desarrollo del segundo ciclo

de auditorias internas para evaluar el cumplimiento de las normas de calidad establecidas bajo los criterios de la ISO 9001. También se implementó el uso de papel de seguridad para imprimir los Certificados de Autorización otorgados a los participantes del mercado luego de ser inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos. Para darle continuidad al trabajo de seguridad de la documentación, se creó una nueva línea gráfica para la impresión de toda la documentación y material promocional de manera que estos sean fácilmente identificables por el público general.

UN SANO AMBIENTE LABORAL

El bienestar y la satisfacción de su personal, procurando mantener un ambiente laboral sano y confortable, constituye uno de los aspectos más relevantes para el fortalecimiento institucional de la SIV, ya que la satisfacción de los recursos humanos es uno de los factores que asegura el desarrollo de una labor del desempeño cada vez más eficiente, apegada a los estándares de calidad y a las mejoras continuas.

En ese sentido, fueron creadas nuevas plazas de trabajo para fortalecer y complementar el equipo técnico y administrativo. Igualmente, se realizaron movimientos internos que incluyeron traslados y promociones, realizados con la finalidad de reubicar determinado personal, para potencializar al máximo su capacidad y sus conocimientos, colocándolos en áreas en donde pudieran realizar funciones relacionadas con su formación académica y experiencia laboral.

Como parte del programa de incentivo de la Institución, fueron reotorgadas dos becas a empleados para cursar estudios universitarios y se realizó el premio a la puntualidad y asistencia, entrega a aquellos empleados que no acumularon ninguna tardanza a lo largo de un año. Continuando con las mejoras de los empleados para lograr un sano ambiente laboral, se remozó el comedor institucional, bautizado ahora con el nombre de “Punto de Encuentro”, y la Escuela Bursátil, con un nuevo concepto ambiental. Para dar una mayor cobertura en el ámbito de salud se realizó el cambio de la compañía que había estado facilitando el servicio de seguro médico y de vida. En cuanto a la integración del personal, se realizaron varias actividades para todos los integrantes del equipo SIV, entre ellas: Un Almuerzo de las nuevas autoridades con el personal de las diferentes áreas, para trazar las líneas de trabajo del próximo año. La inauguración del árbol navideño para darle la bienvenida a la Navidad, y el Almuerzo Navideño para todo el personal.

UNA SIV ADAPTADA AL SIGLO XXI

En el orden administrativo y de funcionamiento gerencial, la SIV continuó realizando sus mejores esfuerzos para la modernización y automatización de los procesos relacionados con la proyección y ejecución presupuestaria, la operatividad de los cobros por servicios prestados a los participantes y la administración de la infraestructura, para robustecer las bases que sustentan la superestructura de la Superintendencia.

En tal sentido, se formuló el presupuesto institucional 2012, por un monto de DOP 155,286,548.00, el cual fue oportunamente presentado ante la junta monetaria y

enviado a la DIGEPRES, para ser digitado en el SIGEF. Se reorganizaron las áreas de Recepción, Servicios Generales, Compras y Transportación, para ofrecer un mejor servicio a lo interno, se realizaron trabajos para remozar la imagen externa de la institución.

Es importante destacar los esfuerzos realizados para mantener la seguridad de las edificaciones de la SIV, dentro de estos esfuerzos se encuentra, la adquisición de nuevas cámaras de seguridad para el monitoreo y vigilancia constante dentro y fuera de la institución. Compra, reparación y corrección en los puntos del Sistema de Alarmas instaladas en lugares estratégicos, reinstalación de detectores de humo por remodelación en la Escuela Bursátil y la contratación de personal de seguridad externa, para preservar la seguridad de la institución y de esta forma protegerla tanto de día como de noche.

UNA REGULACIÓN EFICAZ

En materia de regulación se realizaron actividades puntuales dirigidas a contribuir con las disposiciones de la Ley 19-00, de procurar un mercado organizado, eficiente y transparente. En este sentido se realizaron labores relativas a la emisión de resoluciones normativas, para la autorización de participantes del mercado y de carácter sancionatorias, éstas últimas para los casos en que fueron verificados incumplimientos a la regulación de parte de los sujetos obligados.

Resoluciones normativas

En lo que respecta a la función reguladora, la Dirección de Servicios Legales, conjuntamente con el apoyo de las áreas técnicas, instrumentó cien (100) resoluciones, para la implementación y modificación de normas destinadas al ordenamientos y supervisión de las operaciones del mercado, de las cuales setenta y cinco (75) fueron expedidas por la Superintendencia de Valores y veinticinco (25) por el Consejo Nacional de Valores.

Circulares

Además de las resoluciones normativas, fueron expedidas dieciocho (18) circulares con el objeto de ofrecer información a los emisores y a los participantes del Mercado de Valores; precisar determinados aspectos para el mejor funcionamiento y operatividad del mercado y establecer alguna obligación a los entes que incursionan en este mercado.

Para ello, se le suministró al mercado el calendario de exámenes para corredores de valores correspondiente al año 2012, de forma tal que las personas interesadas pudieran tener a su disposición este instrumento. De igual modo, se les reiteró a los auditores externos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos, que deben cumplir con la regulación vigente para el desempeño de sus funciones dentro de este mercado.

En virtud de la promulgación de la Ley No. 31-11 que modifica la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479- 08, se hizo necesaria la elaboración de una circular donde se establecieran los tipos societarios a los cuales deben acogerse las entidades que participan y que deseen participar en este mercado, de acuerdo al tipo de actividad que realizan y al riesgo de sus operaciones.

Resoluciones de autorización

Asimismo, en su rol de autorizar la puesta en funcionamiento de las operaciones de los participantes del mercado, la Dirección de Servicios Legales elaboró catorce (14) resoluciones de aprobación de corredores de valores, a los efectos de que éstos pudieran representar a los puestos de bolsa y en consecuencia dar inicio o continuidad a las actividades que les confiere el Reglamento de Aplicación a la Ley 19-00, luego de haber cumplido con los requisitos normativos que para tales fines se exigen.

Resoluciones sancionatorias

Utilizando como soporte los resultados obtenidos en la labor de supervisión, fueron instrumentadas alrededor de cincuenta (50) intimaciones, para informar a los participantes y emisores del mercado, sobre determinadas violaciones a las disposiciones que regulan el mercado, otorgándoles un plazo para la remisión de los

documentos que puedan sustentar su defensa, antes de continuar con el proceso establecido para la aplicación de sanciones.

Los incumplimientos a los que se hizo referencia en términos generales se referían a errores en el registro de operaciones de los intermediarios de valores, incumplimientos al Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, remisión tardía de la información calificada como hechos relevantes, información incompleta o no publicada en los Web Sites de los emisores, remisión tardía, errónea o inexacta de la información que regularmente los deben enviar a la SIV, entre muchos otros.

Las referidas intimaciones dieron origen a la emisión de cuarenta y siete (47) resoluciones de carácter sancionador dirigidas a participantes del mercado, por incumplimiento a las obligaciones establecidas en las disposiciones de la Ley, de su Reglamento de aplicación y de las normas complementarias emitidas por la SIV.

Las resoluciones sancionadoras fueron objeto de recursos de reconsideración incoados por participantes del mercado, al amparo del derecho previsto para esos fines en la Ley 19-00. En ese sentido, se instrumentaron diez (10) resoluciones que se pronunciaron sobre los recursos de reconsideración sometidos, y con posterioridad fueron elaboradas cuatro (4) resoluciones por efecto de los recursos de apelación sometidos ante el Consejo Nacional de Valores con fines de recurrir la decisión adoptada por la SIV.

|

Contratos

En otro orden, fueron elaborados treinta y tres (33) contratos para el mejor funcionamiento de la institución, tanto en el aspecto físico como de las funciones que la Ley le ha prescrito, auxiliándose de personas que tienen un deber de confidencialidad sobre las informaciones a las que tienen acceso en el desempeño de las actividades para las cuales fueron contratadas, entre otros.

Consultas

En virtud de las interrogantes de los participantes del mercado y del público en general, respecto al funcionamiento y operatividad del mercado de valores, se ha dado respuesta a ciento noventa y cinco (195) consultas que fijaron la posición institucional respecto a modificaciones a los estatutos sociales de las empresas que participan en el mercado de valores, opiniones legales sobre aspectos no expresos en la normativa o legislación del mercado de valores, pronunciamiento sobre nuevos instrumentos, aclaraciones sobre aspectos relevantes a otras áreas de la SIV, entre otros aspectos.

Otros

Esta Dirección realizó alrededor de ciento cinco (105) revisiones de documentos depositados por emisores y participantes del mercado, algunos de ellos concernientes a aumentos de capital, procesos de ofertas públicas de valores, manuales de funcionamiento, así como también la verificación de los productos que fueron sometidos para aprobación.

Esta Dirección colaboró activamente en dos de las consultorías realizadas en este año por la SIV. La primera con el Sr. Héctor Nava y la Dirección de Participantes, para todo lo que concierne a la regulación de las negociaciones en mercado secundario y las normas de funcionamiento de las bolsas de valores y los depósitos centralizados de valores, aún no concluidos, y la segunda con un grupo de consultores representados por el Sr. Jaime Dunn y como contraparte la Dirección de Oferta Pública para todo lo referente a los temas de fideicomisos, titularizaciones y fondos de inversión.

El insumo que produjeron dichas consultorías fue utilizado como parte fundamental en el proyecto de modificación al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, que lideró la Dirección de Servicios Legales, conjuntamente con el apoyo de las direcciones técnicas de esta SIV, teniendo como logro principal la promulgación por el Poder Ejecutivo del Decreto No. 664-12, el pasado 7 de diciembre, que contiene las modificaciones realizadas al Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00.

Dicha modificación responde a que el Mercado de Valores dominicano se ha desarrollado sustancialmente haciendo necesario que las figuras evolucionen conforme a las buenas prácticas internacionales en la materia y que la nueva Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana agrega figuras al Mercado de Valores y establece nuevas disposiciones que hicieron necesario modificar el anterior Reglamento para

garantizar la regulación bajo los preceptos indicados en dicha legislación y a su vez permitir el desarrollo adecuado de las figuras que permiten el desarrollo del mercado hipotecario dominicano.

AUTORIZACION Y REGISTRO DEL MERCADO

La Superintendencia de Valores, cumpliendo con su función de registrar y autorizar a los participantes y emisores para operar en el mercado de valores, durante el 2012 evaluó y analizó distintas solicitudes de inscripción de participantes y de emisiones de valores de oferta pública. De las solicitudes evaluadas fueron aprobadas ocho (8) emisiones de oferta pública, por un valor de quince mil cien millones de pesos (DOP 15,100,000,000).

El monto en pesos de las emisiones aprobadas en el 2012 fue superior en seis mil cuatrocientos ochenta y siete millones, quinientos mil pesos (DOP 6,487,500,000) en comparación con el total probado en el 2011. En términos porcentuales este monto representa un incremento de 75 % con respecto al total del pasado año. No se registraron emisiones en dólares durante el 2012.

Las empresas que realizaron emisiones de oferta pública de valores fueron: Valores León por mil doscientos millones de pesos (DOP 1,200,000,000); BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A. con una emisión de corto plazo (papeles comerciales) por un valor de dos mil millones de pesos (DOP 2,000,000,000); Parallax Valores, S. A Puesto de Bolsa, emitió Bonos Ordinarios por cuatrocientos

millones de pesos (DOP 400,000,000); Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, Bonos Subordinados por cinco mil millones de pesos (DOP 5,000,000,000).

Otras entidades emisoras fueron La Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, que estructuró una emisión de Bonos Corporativos por un valor de hasta mil millones de pesos (DOP 1,000,000,000); la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, Bonos Ordinarios por tres mil millones (DOP 3,000,000,000); y Parallax Valores Puesto de Bolsa, Bonos Corporativos por quinientos millones (DOP 500,000,000.00).

De igual manera fue aprobado el primer Fondo de Inversión que será negociado en el mercado local, con la opción de vender cuotas hasta un valor de dos mil millones de pesos (DOP 2,000,000,000), el cual será administrado por Pioneer United Administradora de Fondos. Se registró, además, la primera emisión en pesos de una entidad extranjera, International Finance Corporation (IFC) por un valor de trescientos noventa millones (DOP 390, 000,000).

**Emisiones Aprobadas por la SIV
Período 2011- 2012 en DOP y USD**

EMISORES	Fecha de Emision	Emisiones en DOP		Emisiones 2011 En USD	
		2011	2012	2011	2012
Valores León	23-feb-11	1,000,000,000	1,200,000,000		N/D
Empresa neradora de Electricidad Haina	08-abr-11			50,000,000	
Cervceria Nacional Dominicana	08-abr-11	6,750,000,000			
Metro Country Club	05-ago-11	862,500,000		12,000,000	
Industrias Nacionales	02-sep-11			70,000,000	
Consaorcio Energetico Punta Cana Ma	04-nov-11			50,000,000	
BHD Valores, Puesto de Bolsa	22-mar-12		2,000,000,000		
Parallax Valores, S. A Puesto de Bolsa	01-jun-12		400,000,000		
Banco Popular Dominicano,S.A.	10-abr-12		5,000,000,000		
Asoc. La Nacional de Ahorros y Prestamos para la Vivienda	11-dic-12		1,000,000,000		
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	11-dic-12		3,000,000,000		
Parallax Valores, S. A Puesto de Bolsa	11-dic-12		500,000,000		
Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija	11-dic-12		2,000,000,000		
TOTAL		8,612,500,000	15,100,000,000	182,000,000	N/D

En lo relativo a las solicitudes de autorización e inscripción para el funcionamiento de nuevos actores del mercado, fueron registrados 17 participantes entre ellos 14 corredores de valores, una Administradora de Fondos, un Auditor externo, y un emisor de valores. También fueron renovadas las licencias de aquellos corredores (13 en total), cuyo permiso para operar en el mercadeo había vencido.

OPERACIONES DEL MERCADO DE VALORES

Durante el finalizado año, las operaciones de compra de títulos realizadas en el mercado primario mantuvieron un crecimiento positivo, a pesar de la poca actividad registrada en el primer trimestre. Como bien se puede observar en la siguiente tabla, a partir del segundo trimestre la actividad operativa de este mercado recobró su acostumbrado dinamismo, especialmente en durante los meses de agosto/noviembre, en los cuales se registró el punto mas alto en las

operaciones de compra, mientras que las operaciones en dólares mantuvieron una actividad bastante moderada.

**Operaciones del Mercado Primario
Período 2012
Cifras en millones de DOP y USD**

Meses	Compra		Total en DOP
	DOP	USD	
Enero	0		0.0
Febrero	0		0.0
Marzo	0	35.00	1364.80
Abril	41.15	15.00	626.41
Mayo	60.28		60.28
Junio	64.39		64.39
Julio	34.18		34.18
Agosto	800.00		800.00
Septiembre	200.00		200.00
Octubre	3,370.00		3,370.00
Noviembre	930.00		930.00
Diciembre	0.00		0.00
Total	5,458.85	50.00	7,450.07

Tasa de cambio: Promedio mensual BC

Las operaciones del mercado secundario también presentaron una trayectoria de incremento durante todo el año, con lo cual se confirma que el mercado de valores representa una opción de inversión tanto para los inversionistas como para las tesorerías individuales y empresariales, ya que les permite financiar sus operaciones en el mercado local a un costo más bajo, estas facilidades han sido ampliamente aprovechadas por determinados sectores productivos de la economía nacional. En el siguiente cuadro se recogen las operaciones de compra de títulos realizadas en el mercado secundario al 30 de noviembre 2012.

Operaciones del Mercado Secundario
Período 2012
Cifras en millones de DOP y USD

Meses	Compra		Total en DOP
	DOP	USD*	
Enero	28,305.82	11.698	455.52
Febrero	32,525.67	19.32	106.39
Marzo	5,529,523.24	40.35	120.39
Abril	30,544.64	10.03	77.80
Mayo	14,938.20	14.73	111.49
Junio	21,970.20	14.5	123.57
Julio	36,225.62	10.6	76.22
Agosto	26,254.66	36.87	124.30
Septiembre	22,688.69	94.79	162.18
Octubre	26,889.90	88.18	227.26
Noviembre	22,171.41	55.55	89.52
Total	5,792,038.05	396.62	1,674.64

*Convertido a la tasa promedio mensual del BC

LA SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES

Como parte del proyecto de fortalecimiento y modernización de la supervisión de los participantes, se introdujo la supervisión extra-situ de los emisores, para lo cual se elaboró un programa de inspección como herramienta básica para tales fines. En el transcurso del año se efectuaron inspecciones extraordinarias a determinados participantes, como consecuencia de la fuerte supervisión in situ efectuada con la ayuda de las mejoras introducidas en la plataforma del SERI, que se encarga de reportar señales de alerta al detectar errores en las informaciones remitidas por los participantes. Así como por algunas denuncias provenientes del mercado.

A estos efectos la SIV se vio obligada a intervenir temporalmente una de las entidades supervisadas, con el objetivo de vigilar su desempeño en términos administrativos y la transparencia en el registro de sus operaciones, para procurar disminuir el riesgo de los inversionistas ante los efectos que podrían generarse en esta entidad por insolvencia y falta de liquidez, así como para proteger la imagen de fortaleza adquirida por el mercado de valores en los últimos años.

PROMOCION DEL MERCADO DE VALORES

En el 2012, la promoción del mercado estuvo sustentada en la publicación, mediante notas de prensa y mensajes en la Web, de las actividades más relevantes desarrolladas por la SIV, lo que incluyó:

- a. Publicación de una recopilación de las memorias institucional del periodo 2001-2011, cuya impresión fue realizada utilizando la nueva línea gráfica que identifica la SIV.
- b. Puesta en marcha de la nueva página de Internet o Web Site.
- c. Premiación Anual de los Puestos de Bolsa y entrega de reconocimiento por sus actividades en el mercado.
- d. Celebración del XII Aniversario de la SIV.
- e. Toma de posición de las nuevas autoridades.
- f. Seminario de Acceso de las PYMES al Mercado de Valores Dominicano.
- g. Seminario sobre Fideicomiso a empleados de la SIV.
- h. Aprobación del nuevo Reglamento de la Ley 19-00.